

# LA PROVINCIA

PERIÓDICO LIBERAL

AÑO VI

**Precios de suscripción.**  
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.  
Fuera.—1 r. 5 meses, 10 rs.—S. i. meres, 20.  
Estranjero y Ultramar.—Los últimos pre-  
cios con el aumento que el timbre reclama.  
REDACCION Y ADMINISTRACION Medio, 51.

Jueves 15 de octubre de 1885.

Se publica los jueves y domingos de  
cada semana

**Anuncios.**

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-  
mos de peseta línea. Remitidos, á precios conven-  
cionales.—Defunciones.—Univer-sarios, 10 rs uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10  
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. 15-  
mos.—Funciones y aniversarios, 15 rs. en .

Núm. 550

Revista de la semana.

Hemos convenido en que el res-taurador de los cohetes y petardos en las fiestas callejeras, es nues-tro Alcalde Sr. Tárrega. Es éste un privilegio más digno de censura que de alabanza, porque nunca está bien visto que el encargado de hacer cumplir el bando de buen gobierno, sea el primero que tole-re sino autoriza sus infracciones. Es además de mal gusto el pertur-bar el orden público con esas ma-nifestaciones ruidosas de pólvora que llevan el espanto á las señoras y el peligro á los pacíficos tran-seuntes, que fiados en la cultura que debe reinar en una ciudad, se encuentran sorprendidos ante un espectáculo que la civilización ha relegado á las pequeñas aldeas. Pues todo esto que la prensa ha censurado merecidamente con du-reza en las últimas fiestas, y que la opinion pública ilustrada ha condenado en todos los círculos, se ha repetido con motivo de las fiestas de la calle de la Trinidad, en donde, perseverando el Alcal-de en su errónea conducta, ha consentido que se quemasen una vez más cohetes y petardos, ar-mando, como es consiguiente, el gran escándalo.

¿Qué gana con esto la importan-cia política ni oficial del flamante Alcalde? ¿Es que quiere probar que le tienen sin cuidado las justas censuras de la prensa? ¿Que lo que haga su merced por el solo hecho de serlo, debe justificarse, siquier sea digno de vituperio? ¿U olvida acaso que el poder pú-blico que ejerce actos de un des-potismo caprichoso pierde su pres-tigio divorciándose de esas gran-des corrientes de la opinion que amparan, vivifican y robustecen todo principio de autoridad?

Mas sea como quiera, el hecho es que el bando de buen gobierno y los cohetes andan por el suelo; que hace muchísimos años que aquí no se había permitido la bár-bara costumbre de disparar petar-dos en la via pública, y que esto, practicado bajo el régimen de un Alcalde conservador, nos demues-tra que solo cambiando de Alcalde podría lograrse el perfecciona-miento de las costumbres, encau-zándolas por las anchas vias del progreso.

E si non, non.

Sigue llamando la atencion de los hombres pensadores que ante-ponen la seriedad de sus juicios á las maquinaciones políticas, el lar-go transcurso de tiempo pasado sin que se haya dado posesion al Ayuntamiento de Segorbe, ni se haya procedido á verificar las elec-

ciones municipales en Cáliz y Be-nicarló, donde continúan los Ayun-tamientos interinos con pleno des-conocimiento de lo que dispone el artículo 91 de la ley electoral re-formada, donde se consigna espres-samente. «Que las nuevas eleccio-nes deberán estar celebradas para fines del duodécimo mes económi-co.» Si, pues, con arreglo al texto transcrito debían haberse celebrado las elecciones en el mes de junio y ha pasado medio año sin que se hayan verificado, de aquí que llama-mos una vez más la atencion del Gobierno de provincia, para que cese un estado de cosas no tan solo irregular, sino que tambien con-trario á nuestra legislación munici-pal.

Cese pues, que ya es hora, la interinidad de los Ayuntamientos referidos, legalícese la situacion de aquellas corporaciones y de ese modo quedaria satisfecha la opi-nion pública y triunfantes los pres-tigios legales.

Contrastando con las declara-ciones de la nota alemana, de todo punto contrarias á los derechos é intereses de España en las Car-olinas, el corresponsal del Times en Madrid presenta la cuestion como resuelta, si bien á costas de la dignidad y del prestigio del Gobierno español. Todo lo que pasa en la esfera oficial y diplomática seria una comedia—como nosotros sos-pechamos hace mucho tiempo—buena solamente para los fines po-líticos de Alemania. ¡Bonito papel el de España! Hé aqui el telégra-ma del Times, fecha del 8.

«Parece que la promesa hecha por el emperador Guillermo á don Alfonso, acerca de que la soberania de España sobre las Carolinas seria reconocida, á lo ménos en el sentido de que tal soberanía ha sido siempre algo más que una pretension, está cerca de realizarse. El principe de Bismark, con habilidad consumada, ha podido realizar esto, dejando al Gobierno español convencido ante el mundo de que ha jugado uno de los más humillantes y ridiculos papeles en la historia de la diplomacia, mien-tras al mismo tiempo el principé ha aumentado su prestigio dentro y fuera de su país.

«Con el propósito de ganarse la buena voluntad de la nacion espa-ñola, visitó este país el principe heredero de Alemania en 1883; visita que, ya puede decirse, no estaba enteramente exenta de ries-go personal.»

El resto del telegrama lo dedica el corresponsal á demostrar que el principe consiguió su objeto, de-jando muchas amistades y simpá-

tías en España, á fin de poner de relieve las razones que S. A. ha te-nido para desear que las buenas relaciones de su país y España no se rompieran por un asunto que en si mismo no merece ser objeto de seria disputa.

En resumen, se afirma y se de-muestra una vez más en el telégra-ma (que tambien publica la carta del emperador Guillermo á D. Al-fonso en noviembre del 83, cuan-do la visita del principe), que la buena solucion que se consiga en lo de las Carolinas, se debe á la manifiesta voluntad del empera-dor y del principe heredero, sin que esto excluya las merecidas alabanzas al talento diplomático de Bismark, que ha sabido dar carácter de concesion graciosa á lo que hubiera sido, sin ciertas torpez-as de los conservadores, innega-ble concesion á nuestro derecho.

## La contestacion de Alemania.

El señor conde de Solms puso ayer en manos del señor marqués del Pazo de la Merced la Nota con que el gobierno imperial se ha dignado contestar al Memo-randum que le dirigió hace un mes el gabinete de Madrid y en que se condensan los títulos que tiene España á sus antiguos archipiélagos del estremo Oriente, sus tí-midas quejas por el desconocimiento que de ellas ha hecho Alemania; sus ofer-tas para dar solucion al conflicto y sus esperanzas de que el gobierno del empe-rador reconozca nuestro indiscutible dere-cho de España al dominio absoluto sobre las Palaos y las Carolinas.

La entrevista de los señores conde de Solms y ministro de Estado fué breve; ha-bia para ello dos razones: la primera, el haber aprovechado el ministro alemán el momento destinado por el segundo á reci-bir al cuerpo diplomático, poco oportuno para estensas conferencias; y la segunda, el deseo que animaba á ambos interlocu-tores, al uno de decir para sus adentros: «Ahí queda eso!» y al otro persuadirse de que no le habían mentido los desagra-dables anuncios que le comunicó el pliego recibido el 27 del próximo pasado.

El Sr. Elduayen, terminada la recep-cion, leyó y relejó la Nota, salió del mi-nisterio despues de las siete; comió con algún apresuramiento, y poco despues de las nueve se hallaba en la presidencia con-fereenciando con el Sr. Cánovas del Casti-lló.

Este, á su vez, se hizo repetir los con-ceptos de la Nota, y sobre sus conclusion-es discurió largamente con el ministro de Estado.

Pero, qué decia esa Nota?

Segun la version oficial, dice, sintética-mente, lo que sigue:

«El gobierno imperial desconoce oficial-mente, como el gabinete de Madrid, lo ocurrido en Yap, y, por lo tanto, se vé precisado á aplazar la contestacion al Me-morandum español hasta que tenga datos precisos que determinen con exactitud aquellos acontecimientos.

El gobierno del emperador Guillermo repite que se halla dispuesto á recurrir á la intervencion del Papa Leon XIII—por él mismo propuesta—en el caso de que las negociaciones entre los gabinetes de Ma-drid y Berlin no obtengan éxito satisfac-torio directo.»

A esto se reduce—segun informes mi-nisteriales—la anhelada contestacion del principe canciller, y este es el primer re-sultado de las reclamaciones del gobierno español contra el acto incalificable cometi-do en territorios españoles por disposi-cion del gobierno alemán.

Nada más se sabe de manera autoriza-da; en los centros oficiales donde se auto-rizó la circulacion de aquella noticia, se guardó impenetrable reserva sobre los de-más puntos que necesariamente habrá de abarcar la Nota, eludiendo toda contesta-cion que pueda descubrir, ni indicar si-quiera pormenor alguno relativo al texto de dicho documento.

Pero de aquella misma ligerísima re-velacion, se deduce:

Primero.—Que Alemania no reconoce en España derecho alguno de soberania sobre los Archipiélagos de las Palaos y las Carolinas.

Segundo.—Que Alemania pone aun en tela de juicio el derecho subsidiario de prioridad á España, para el caso de que le convenga sostener que el comandante del cañonero «Itis» tomó posesion de Yap antes que los comandantes de nuestros cru-ceros «San Quintín» y «Manila».

Tercero.—Que no se satisface con la proposicion del gobierno español, quien le ha ofrecido libertad de navegacion y co-mercio en aquellos mares, establecimien-to de depósitos de carbón y cesion de ter-reno para fijar una estacion naval, con ventajas excepcionales.

Cuarto.—Que el Gobierno alemán se halla tan persuadido de que el gabinete de Madrid no podrá someterse á sus exigen-cias ni admitir sus imposiciones, que en-camina de nuevo la solucion del asunto á los consejos del Papa, cuyo dictámen com-prende, de antemano, que no podrá rehu-ser una potencia tan católica y tan aman-te del pontificado como la que rige el ga-binete conservador que persnifica el se-ñor Cánovas.

Nosotros no añadimos, por hoy, ni una palabra más; nos limitaremos á reproducir, para final de estas breves considera-ciones, el telegrama que inserta el Stan-dard recibido en Madrid y que le ha diri-gido su corresponsal en Berlin, correspon-sal, por cierto, que pasa en Europa por ser fidelísimo intérprete de las opiniones y á veces de los proyectos del principe de Birmarch.

Dice así el Standard:

«Berlin 7.—La contestacion alemana á la Nota española en la disputa de las Car-olinas, salió de Berlin para Madrid ayer. Alemania ha aceptado las satisfacciones dadas por España relativas al ataque de la legacion, y la Nota alemana trata sola-mente de las Carolinas.

Las pretensiones de España á estas islas han sido finalmente rechazadas por Ale-mania, fundándose en la Nota colectiva de Inglaterra y Alemania en 1875 y en el

despacho de sir A. H. Layard publicado en el «Libro Azul», en el cual el ministro de Estado español decía que España jamás ha ejercido efectivamente derechos de soberanía sobre estas islas.

No obstante, Alemania propone una mediación para resolver las pretensiones de España.

Bajo la responsabilidad de una alta autoridad, puedo repetir que Alemania no se ha manifestado dispuesta á abandonar en lo mas mínimo sus primeras pretensiones, y no quedará satisfecha con la concesión de atenciones y de libertad de comercio y navegación.

El Papa decidirá si Alemania debe ó no debe desistir de sus pretensiones.»

¿Recuerdan nuestros lectores aquel suelto que, con tres ó cuatro regletas entre cada línea, mandó el Sr. Cánovas á *La Correspondencia de España*?

Como aquel escrito es un modelo de beladronadas y bravatas del género más ridiculo conviene reproducirlo en estos momentos, ahora que se acaba de recibir la nota de Alemania, para que pueda apreciarse hasta qué punto ha llegado la vanidad del Sr. Cánovas del Castillo.

1.º El haber evitado una guerra desastrosa á que un patriotismo exagerado ó interesados móviles de política interior empujaran al país.

2.º El que Alemania declarase nula su ocupación de Yapp.

3.º El que renunciase al protectorado que habia declarado sobre las Carolinas.

4.º El que renunciara á su deseo subsidiario de someter la cuestion al arbitraje de una potencia extranjera.

5.º El que propusiese la misma Alemania la mediación del Papa, cuya intervención es suprema garantía para los intereses nacionales.

6.º y último. El que á estas horas nadie dude de que el conflicto se resolverá de la manera más satisfactoria posible para los intereses y la dignidad nacional, lo cual ofrecerá contraste extraordinario con el curso de otras negociaciones análogas, en que se faltó por potencias extranjeras á las más elementales fórmulas de cortesía—ahora sucedió todo lo contrario—acompañando nuestras protestas con repulsas secas.»

Ninguna de las afirmaciones contenidas en ese suelto ha resultado exacta; las impresiones que anoche manifestaban los diarios ministeriales vienen á demostrar hasta qué punto se ha equivocado el señor Cánovas en todo.

No parece sino que la Providencia ha dispuesto que el actual Gobierno sufra un fracaso diario.

A pesar de todo lo cual el Sr. Cánovas sueña con una nueva legislatura y con no sabemos cuantos años de poder.

¡Qué chasco tan grande se vá á llevar el Sr. Cánovas del Castillo!

**Motin número 47.**

¡Creían nuestros lectores que se habían acabado ya los motines y los trastornos de orden público que vienen amenizando la peregrinación conservadora por el poder? Nada de eso. Ahora tenemos el motin de Jaen, donde el pueblo, «afligido por la epidemia», no quiere al Alcalde régio. De dicho motin dan cuenta los siguientes telegramas:

«Jaen 10, á las 2 de la tarde.

Hay gran agitación en la ciudad. En estos mismos instantes celebra sesión el Ayuntamiento.

Grupos numerosos del pueblo se reúnen frente á la Casa Consistorial, pidiendo la destitucion del Alcalde.

Créese que éste dejará su puesto al primer teniente Alcalde, Sr. Piqueros.

Jaen 10, á las 2-15 de la tarde.

Continúa el tumulto. Los grupos reunidos ante el Ayuntamiento se agolpan hacia el Gobierno civil, reforzados por considerable número de personas.

Hasta ahora no se ha turbado materialmente el orden y todos los notables de la población hacen esfuerzos é interponen su influencia para que no se turbe.

Una comision conferencia en estos momentos con el Gobernador.

Jaen 10, á las 3-50 de la tarde.

Las demostraciones populares de que vengo dando cuenta fueron tomando calor poco á poco, hasta el punto de reunirse todos los grupos, bastante numerosos, y organizar una verdadera manifestacion, para la cual se improvisó una bandera negra.

Dirigióse la manifestacion al edificio del Ayuntamiento dando muerte al Alcalde. Una comision subió á conferenciar con el teniente Alcalde Sr. Piqueros, quien prometió volvería Bonilla. (Esta parte del telegrama parece algo confusa.)

Los manifestantes se dirigieron entonces á casa del Sr. Bonilla, entregándose allí á excesos reprensibles, aunque no de la gravedad que podía temerse.

Apedrearon las ventanas; rompieron multitud de cristales, y no sé si hubieran pasado adelante en las hostilidades; pero á esto llegó fuerza de la guardia civil, y su presencia contuvo el motin en los límites dichos.

Pocos minutos despues se presentó en la calle el Gobernador (quien con sus exhortaciones y medidas logró apaciguar bastante los ánimos é hizo que se dispersaran los manifestantes.

Los grupos se disolvieron repitiendo el grito de ¡Muera el Alcalde!

No hay en Jaen más que seis concejales que asistan á las sesiones.

Faltan 16. El Alcalde interino y los diputados provinciales Sres. Espejo y Roldan reúense en sesion permanente para organizarlo todo con la mayor prontitud.

Quedan en la ciudad algunos grupos, pero su actitud es pacífica.

La guardia civil establece un reten en el Ayuntamiento.»

**Los bandidos andaluces.**

El periódico de Málaga *Las Noticias* publica el siguiente relato, que como rumor ha circulado por aquella población:

«Hace pocos días se presentaron tres sujetos en un establecimiento público de Ventas de Zafarraya, y despues de haber cada cual una copa de aguardiente, entregaron al dueño una moneda de dos pesetas. Al devolverles éste la cantidad sobrante, le respondieron dichos individuos con estas palabras.

—Dentro de poco vendrá la guardia civil y preguntará á V. por Melgares, el Bzen y Fresco Antonio. Respóndales que al pasar estos sujetos por aquí les dejaron pagadas unas copas, para que les persigan con mayores brios. Quede V. con Dios, y dígales además que vamos para Zafarraya.

En efecto, al poco tiempo se presentó en la venta la guardia civil, y el ventero le refirió la escena. Fueron los guardas á Zafarraya, registraron el pueblo, conferenciaron con las autoridades y argumentaron energicamente, más todo en vano: los bandidos no parecieron.

Esta es la última hazaña que se atribuye á Melgares y compañía. No sabemos si será cierta, pero por lo menos es verosímil.»

**Cartas de Villareal.**

(Trozos del *Quijote moderno*.)  
Parte II.—Capítulo X.

... Sepamos ahora, Poncio hermano, adónde va vuestra merced. ¿Va á buscar algún otro sable que se le haya perdido?

—No por cierto.

—Pues qué vá á buscar?

—Voy á buscar, como quien no dice nada, el modo y manera de descargarme ante mi señor don Francisco de las fechorias que diz que dicen he cometido durante su prolongada ausencia de este valle de lagrimas y de Alcaldes adocenados.

¿Y adónde pensais hallar eso que decís, Poncio?

—¿Adónde? Al gran archivo de mi ingenioso caletre que contiene más recursos de los que se figuran cuatro follones que han dado en la flor de hacerme la contra.

—«Bueno». ¿Y de parte de quién vais á buscar eso?

—De parte de mis famosos hechos y dichos que me persiguen día y noche como almas en pena; y además porque —é que mi director temporal ha de pedirme cuentas, no de mis gloriosas obras, las cuales han sido ejecutadas con su auencia ó de su orden, sino de la manera que las he llevado á cabo, que en esto, magüer tonto, ya se me alcanza que no podré descargar mi conciencia como deseara.

—Todo eso está muy bien. ¿Y habeis pensado ya cómo os habeis de manejar para que vuestro amo apruebe todos los cuartos que habeis hecho?

—Mi teniente Peñudo, que sabe más que Merlín, dice que en dacha las pajas me aplara un par de heciones que no habrá mas que pedir, y confío en que con esto y las ayudas que él me dara cuando menester fuere, quedará contento mi amo, yo por verdadero y mis contrarios por unos bandidos malandrines.

—¿Y parécéis, Poncio amigo, que fuere acertado y bien hecho que, si los hombres quienes han dado chasco los partos de calabaza supiesen que preparabas tu defensa por medios poco derechos, fuesen y os enviasen noramala como incapaz de gobernar ninguna insula, si es que os dejaran hueso sano?

—En verdad que tendrían mucha razon cuando no considerasen que yo soy un infeliz mandado, y que mensajero sois, amigo, non merecis culpa, non.

—No os fieis en eso, Poncio, porque la gente de esta tierra es tan valiente como honrada y no consiente gatuperios ni cosquillas de nadie. Vive Dios que si os huelen que andais con embustes y trampantojos para dar barniz á vuestros desaguisados, que os mando mala ventura.

—Oste, rayo: no sino ándeme yo ahora buscando tres pies al gato, por mis culpas y las ajenas; y más, que así scrá buscar recursos en mi mollera, como el sable en Almazora ó al Bachiller en Mascarell: el diablo, el diablo me ha metido a mi en esto, que otro no.

—Ahora bien, Poncio, hermano: todas las cosas tienen remedio si no es la crítica, debajo de cuyo yugo hemos de parar todos, mal que os pese.

—Este mi amo, por mil señales que he visto, paréceme que no es tan listo como le pintan, y yo aun no le voy en zaga y soy más mentecato de lo que parezco, pues le sigo y le sirvo con mis hazañas, siendo así que al cabo de la jornada solo sacaré disgustos y malandanzas, si no saco otra cosa peor. Dime con quien andas, decirte. hé quien eres; y el otro de, no con quien nace, sino con quien volas. No siendo, pues, tan largo como le suponen, no me será difícil hacerle creer que cualquiera razon, la primera que me topare, es buen descargo á los que me hicieron; y cuando

él no lo crea, juraré yo; y si él jurare, tornaré yo á jurar; y si porfiare, porfiaré yo más, y de manera que tengo de tener la mia siempre sobre el hito, venga lo que viniere; y á quien San Juan se la de, Carrasco se la bendiga: quizás con esta porfia acabaré con el que no me encargue otra vez de semejantes empleos y desempños, viendo cuan mal recaudo le traigo de éste, ó quizás piense, como yo imagino, que algun crítico encantador y follon destos que nos quieren mal, ha trocado el modo y ser de las cosas, y que lo que antes parecia un rebaño de carneros resulta ahora una coleccion de ciudadanos que así están dispuestos á dejarse pasar la mano como ahora llueven sables.

Por la copia:  
Bachiller Carrasco.

**Crónica local y general.**

Se ha concedido autorizacion al pueblo de Vistabella para celebrar las fiestas que anualmente dedican aquellos vecinos á su patrono San Juan de Peñagolosa. Este año se verificarán en los días del 21 al 23 del actual.

En la noche del 10 del actual, se cometió en Vinaroz un robo consistente en 149 pesetas y una arca con varias prendas de ropa, en casa de Rosa Cabo vecina de aquella ciudad. La guardia civil detuvo y puso á disposicion del juzgado como presuntos autores, á Vicente Mampel, Domingo Fabian y Manuel Domenech.

El arca robada, apareció abandonada á orillas del mar, sin que faltara ninguna de las prendas que contenia.

El sábado reinó en esta ciudad un viento fuerte bastante frio que ha hecho tomar los abrigos á los castellonenses que durante tres días han tenido que sufrir el huracan. Los perjuicios ocasionados á los campos son de alguna consideracion no ten solo para la cosecha de cebada, aquí tan importante, sino que tambien para los huertos en donde se ha desprendido bastante naranja y sufrido como es consiguiente los árboles.

El abuso de sacar de las casas el estiércol á ciertas horas del día va extendiéndose, y raro es el día en que los vecinos de algunas calles no tengan que salir tapándose las narices.

Primero se oyen ó se sienten los coches.

Despues se huele el estiércol. Pero nunca se ve el bando de buen gobierno.

Segun nos dicen de Onda, los vecinos de aquella importante villa celebraran fiestas en honor de sus patronos la Virgen de la Esperanza, San Salvador y San Roque y en accion de gracias por haber desaparecido de aquella localidad la epidemia cólica, los días del 17 al 25 del actual, en losque tendrá lugar tambien la feria, siguiendo la costumbre de otros años.

Entre otros de los festejos que tratan de celebrarse, figuran serenatas, fuegos artificiales, toros callejeros, carreras de caballos y funciones religiosas, que, segun nuestras noticias, revestiran inusitada solemnidad.

Parece cosa decidida que este año Adelina Pati cantaré en España. No se sabe todavía en qué época se verificará esto, pues depende de la combinacion que se imprima el giro artistico que ha de emprender aquella celebridad en union del tenor Ernesto Nicolini. Segun noticias, los dos teatros de España cuyos públicos escucharán este año á la renombrada «diva», serán Barcelona primero y Valencia despues, en cuyo teatro Principal dará tres representaciones.

Muy en breve presentará una real orden de mento para conceder á quien se fulte un tanto para tomar como para tomar, exámen extraordinario, siempre que lo ó rector del establecimiento correspondiente.

Por real orden de puesto que los funcionarios judiciales, ministros de los tribunales y jefes de sus cargos dentro de 30 días.

Tenemos entendido Administrador de H. vincia ha ordenado pediente de administracion de ministro apreciable c. *El Clamor*, en uno de la administracion de mos en esta capital, y ha remitido al Sr. Fis el número de otro periódico los expresados que en su vista se p. lugar en justicia.

Aplaudimos sin del señor Administra

El Ayuntamiento acordado permitir la cones para los guard

Y admitir hasta e trante proposiciones de un mercado cubie larse en el centro Agustín.

Merece especial fico dosel que en p visto en el acreditado do escultor y tallista destinado á la Parroco colocar la Imagen de de dicha villa; se er riente, día de gran fi en tal pueblo y adu vecinos y los foraster

La obra de estilo moderna y dorada y p felicitamos.

Hemos visto el t cion de la calle de la gun nuestras noticias á últimos del mes act

Anteayer llegó á tor valenciano Sr. ter con el propietario fin de dar funciones

invierno: el efecto se obono, que creemos s lo atendiendo á las r simpatias que el Sr. ciudad, á las buenas y á falta de otros espe auguramos que estar ludo teatro, obtendrá la empresa y nutridis ñor Llorens.

Estará expuest días, á contar desde e Municipio, el ante para su aprobacion p Vives, de alineaciones en el terreno intram titulado «Secano del modifique en el sentio yecto aprobado por S bre de 1877, con el l truir á sus expensas Iglesia.

En la «Gaceta de pondiente al 8 del act glamento general par administracion de la

Muy en breve publicará la «Gaceta» una real orden del ministerio de Fomento para conceder á todos los alumnos á quien se falta uno ó dos asignaturas, tanto para tomar el grado de bachiller como para terminar la carrera de Facultad, exámen extraordinario de las mismas, siempre que lo soliciten del director ó rector del establecimiento de enseñanza correspondiente.

Por real orden del día 8 se ha dispuesto que los funcionarios del orden militar judicial, ministerio fiscal y auxiliares de los tribunales y juzgados se posesionen de sus cargos dentro del término ordinario de 30 días.

Tenemos entendido, que el señor Administrador de Hacienda de esta provincia ha ordenado la instruccion de expediente administrativo para el esclarecimiento de ciertos hechos indicados por nuestro apreciable colega de la localidad *El Clamor*, en unos sueltos referentes á la administracion del impuesto de consumos en esta capital, y que al propio tiempo ha remitido al Sr. Fiscal de esta Audiencia el número de otro periódico en que se publican los expresados sueltos, con el fin de que en su vista se proceda á lo que haya lugar en justicia.

Aplaudimos sin reservas la conducta del señor Administrador.

El Ayuntamiento de Vinaroz ha acordado permitir la instalacion de barracas para los guardas de consumos.

Y admitir hasta el día 15 del mes entrante proposiciones para la construccion de un mercado cubierto que ha de instalarse en el centro de la plaza de San Agustín.

Merece especial mencion el magnífico dosel que en piezas sueltas hemos visto en el acreditado taller del ya conocido escultor y tallista D. Tomás Viciano, destinado á la Parroquial de Onda y para colocar la Imagen del Salvador, patrono de dicha villa; se estrenará el 18 del corriente, día de gran fiesta (y aun de ferias) en tal pueblo y admirarán su efecto los vecinos y los forasteros.

La obra de estilo moderno tallada en madera y dorada y plateada, acredita una vez más al artista de cuyos triunfos nos felicitamos.

Hemos visto el teatro en contruccion de la calle de la Magdalena que, según nuestras noticias, quedará terminado á últimos del mes actual.

Anteayer llegó á esta el célebre actor valenciano Sr. Llorens, para tratar con el propietario de dicho teatro, á fin de dar funciones durante el próximo invierno: al efecto se abrirá en breve un abono, que creemos se verá pronto cubierto atendiendo á las muchas y merecidas simpatías que el Sr. Llorens goza en esta ciudad, á las buenas condiciones del local, y á falta de otros espectáculos. Por lo que auguramos que estará concurrirísimo el lindo teatro, obtendrá pingües beneficios la empresa y nutridísimos aplausos el señor Llorens.

Estará expuesto al público 30 días, á contar desde el lunes último, en el Municipio, el ante-proyecto presentado para su aprobacion por D. Juan Cardona Vives, de alineaciones y apertura de calles en el terreno intramuros de esta capital, titulado «Secano del Clavall», pidiendo se modifique en el sentido que indica, el proyecto aprobado por S. E. en 14 de Setiembre de 1877, con el laudable fin de construir á sus expensas en aquel punto una Iglesia.

En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al 8 del actual se publica el reglamento general para el repartimiento y administracion de la contribucion de in-

muebles, cultivo y ganadería, y hemos de reconocer que el trabajo oficial es de lo mejor que se ha realizado de muchos años á esta parte por la administracion pública.

En dicho reglamento se compilan con mucha claridad y orden cuantas disposiciones hay vigentes sobre la materia, así que empleados y particulares tienen en él cuanto puedan desear para poder unos llevar á efecto con acierto el servicio y los otros conocer cuáles son sus derechos y medios de ejecutarlos y sus obligaciones y modo de cumplirlas.

Obra del antiguo y entendido funcionario D. Manuel Dias Valdés, bajo cuya acertada direccion se ha redactado el reglamento, debemos felicitarle por ella, así como á la Administracion y á los contribuyentes.

En la noche de anteayer, se fugó del local que en el cuartel de San Francisco ocupan los mozos del actual reemplazo declarados útiles condicionales, el de esta clase Francisco Estrig Gonell del cupo de Adzaneta.

Tiene noticias un periódico de Valencia, de que la entrada de aves en el lago de la Albufera es extraordinaria este año. Lo celebramos por los tiradores de «fochas», que parecen muy esperanzados de recoger gran número de aquellas aves y otras piezas acuáticas de las diferentes especies que anualmente se presentan en el citado lago.

Segun el astrólogo Fray Ramon, armatño de los Pirineos, el presente mes de Octubre tendrá el siguiente carácter:

«Durante la primera decena disfrutaremos algunos días de una templada y hermosa temperatura, con cielo claro y azulado; pero como desde el 13 al 20 vendrán lluvias, y algunos montes del Norte se cubrirán de nieve, escabaremos el mes con frios y hasta heladas en los Pirineos y Valle de Andorra.

Con motivo de ser los días del señor Gobernador civil de la provincia, recibió anteayer dicha autoridad la visita de varias corporaciones, entre las que figuraban la Excma. Diputacion y Comision provincial.

Se nos asegura que, á pesar de las terminantes instrucciones dadas por los señores médicos encargados de la observacion de los mozos útiles condicionales para conseguir el aislamiento de dichos mozos, se ha permitido la entrada en la sala que los mismos ocupan, á persona interesada por uno de ellos.

De ser cierto el hecho indicado, esperamos que el Excmo Sr. Gobernador militar dictará las oportunas órdenes para evitar que se reproduzca, pues de lo contrario no podría practicarse dicha observacion con la exactitud que es de desear.

El catedrático de francés de nuestro instituto provincial D. Julian Bosque, ha presentado en el Gobierno civil el expediente que previene la instruccion de 30 de julio de 1878, pidiendo privilegio de invencion de un mecanismo de navegacion submarina.

Mucho celebraremos que el Sr. Bosque haya resuelto el problema objeto de su trabajo.

Hé aqui los términos en que dá cuenta *El Mercantil Valenciano* de la constitucion del comité provincial del partido liberal dinástico de la provincia de Valencia:

«No obstante haber sido convocados con poquismos días de anticipacion, fueron muy escasos los comités monárquico-liberales de la provincia que dejaron de mandar su representante á la reunion que se celebró el domingo en el Circulo Constitucional de esta ciudad, con objeto de elegir el comité provincial.

Presidió la junta el Sr. Lopez Chavarri, dando cuenta en primer término de los trabajos que se habian llevado á cabo en todos los pueblos de la provincia para la organizacion de los comités locales del partido. La reunion aprobó por unanimidad las gestiones de la junta organizadora, adoptando acto seguido los siguientes acuerdos:

1.º Que el comité se componga de dos individuos por cada distrito, formando un total de treinta, más cuatro secretarios con voz y voto.

2.º Que sean vocales natos del comité los que hayan tenido la representacion en Cortes del partido de la provincia.

3.º Que la duracion del comité sea de cuatro años, y que para simplificar los trabajos, el comité despues de constituido nombre de su seno una comision ejecutiva.

Acto seguido procedióse á la eleccion de comité, siendo nombrados los señores siguientes:

Presidentes honorarios, Excmo. Sr. Don Práxedes Mateo Sagasta, Excmo. Sr. Don Trinitario Ruiz Capdepon; presidente efectivo, señor conde de Soto-Ameno; vices, Sres. Rodriguez Trellez é Iranzo Presencia; vocales por derecho propio en virtud de haber sido diputados á Cortes ó senadores: Excmo. Sr. D. Trinitario Ruiz Capdepon, Excmo. Sr. D. Manuel Salamanca Negrete, señor marqués de Puerto-Seguro, D. Gil Roger, D. Francisco Pascual Reig, D. José Busutíl, D. Vicenta Chapa, D. Ricardo Garcia, D. Carlos Testor, D. José Cort; vocales electivos: señor marqués de Caro, D. Julian Lopez Chavarri, D. Argelino Esteller, D. Manuel Cabells, D. Manuel Sapiña, D. Cayetano Pineda, D. José Maria Sales, D. Joaquin Izquierdo Vivas, D. Luis Meliana, don Onofre Peidró, D. Juan Trillas, D. Carlos Carbonell, D. Juan Redal, D. Pascual Garrigues, D. José Abad, D. Luis Soler, D. Eduardo Polo, D. Fidel Gurra, don Enrique Salvá, D. Manuel Cobar, don Juan B. Mompó Almiñana, D. Manuel Baltran Diego, D. Anselmo Fernandez, D. Manuel Cotanda y D. Ricardo Sastre. Secretarios: D. Manuel Cortés Bellido, D. Francisco Javier Lamo de Espinosa, D. Manuel Orts Cosme y D. José Miquel Lasala.

Despues de elegido el comité provincial, adoptó la reunion por unanimidad los siguientes acuerdos:

Nombrar representante del partido en Madrid á su jefe en esta provincia, excelentísimo Sr. D. Trinitario Ruiz Capdepon.

Dirigir á los Sres Sagasta y Capdepon telegramas de entusiasta adhesion política y personal.

Que se confaccione un lujoso álbum, en el que consten todos los comités monárquico-liberales de la provincia para ofrecerlo como pruebas de la vitalidad del partido á su dignísimo jefe D. Práxedes Mateo Sagasta.

Despues de los elocuentes discursos de los Sres. Chavarri, Iranzo y Testor, disolvióse ordenadamente tan importante y numerosa reunion.»

El Gobierno de Italia ha decidido que cesen de tener curso legal las monedas de plata y oro con efigie de los Sumos Pontífices y de los soberanos de la casa de Borbón que reinaron en diver as regiones de aquella península.

El día 18 del actual se cantará el *Te-Deum* en Alicante.

Ahora que se agita de nuevo entre los concejales, ya que no entre el Ayuntamiento, la cuestion de consumos, nos parece bien recordar que hace ya bastante tiempo acordó nuestra corporacion municipal elevar una solicitud al excelentísimo señor Ministro de Hacienda protestando

de la forma y resultado de la administracion de consumos.

Suponemos que esta solicitud-protesta no habrá pasado de proyecto, puesto que el Alcalde Sr. Tárrega, manifestó en la última sesion que no había podido redactarse por falta de datos; cuya manifestacion la hizo sin tener en cuenta que algunas semanas antes había afirmado en pública sesion de la junta de asociados, que la tal solicitud la había remitido á Madrid.

¿En qué quedamos, Sr. Tárrega? ¿Era verdad lo dicho ante la junta municipal? ¿Era lo manifestado ante el Ayuntamiento? ¿Eran acaso ciertas ambas aseveraciones?

Nos parece que la seriedad oficial alcanza un nivel muy bajo.

En vista de las noticias que sobre la salud pública en el Manicomio de San Baudilio dan los periódicos de Barcelona, la Comision provincial en atencion á que en dicho establecimiento se encuentran los demantes pobres de esta provincia, acordó pedir informes al Excmo. Sr. Gobernador civil de Barcelona, para en vista de los mismos resolver lo que proceda sobre la estancia de dichos alienados en el mencionado establecimiento.

Hicimos bien en no creer en la existencia de concejales de procesion y de comilonas, como á algunos de nuestro Ayuntamiento calificaba *La Defensa* en su penúltimo número. Y dispense nuestro colega que continuemos creyendo lo mismo despues de leer lo que dice en el anterior, porque cuando se lanzan acusaciones de cierto género sin designar los nombres, exponiendo á que la opinion pública se extravie atribuyendo defectos graves á quien no los tiene, hay derecho á negar, como nosotros negamos, la existencia de tales defectos en ninguno de los regidores.

Tampoco conocemos, y si existe rogamos al colega nos diga su nombre, á ningún concejal que solo vaya al Ayuntamiento cuando haya de conseguir algo de interés particular, ó hacer la oposicion por encargo. Si no nos dice su nombre el colega, negaremos tambien el que exista.

Y no creemos, por último, que haya en el Ayuntamiento ningun individuo que por promesas de nadie, cumplidas ó no, abandone cuestiones por él iniciadas ó se calle en asuntos que tuviera intencion de promover.

Ninguno de estos tipos de concejales se hallan en nuestro Ayuntamiento.

Y si no pruébenos lo contrario *La Defensa*, que ciertas acusaciones no se hacen ó se prueban.

Los albergados en la Casa de Mises recordia, á quienes, como premio á su aplicacion costosa la carrera de maestros la excelentísima diputacion provincial, han sido aprobados de todas las asignaturas á que estaban matriculados en el último curso, obteniendo honrosísimas notas, en los exámenes que recientemente han practicado ante los profesores de la Normal de Valencia.

Felicitemos á tan estudiosos jóvenes y les aconsejamos continúen como hasta aqui demostrando su aplicacion y sus buenos deseos de corresponder al señalado favor que la corporacion provincial les dispensa.

Ya son dos los médicos de esta ciudad que renuncian la cruz con que se les ha distinguido por el Gobierno, como recompensa á los extraordinarios (¿?) servicios prestados durante la epidemia cólera.

Creemos que no todos imitarán esta conducta.

# SECCION DE ANUNCIOS

**CONTRA LOS HERPES** y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el **Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa**, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase el prospecto.  
Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

## Pildoras orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Pildoras**, cuyo uso está tan generalizado por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre a mano una dosis de estas **Pildoras** sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar a todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. CASASA** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en **Barcelona**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

## ENFERMEDADES SECRETAS.

### Venéreo y Sífilis.

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIEN-  
TIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta,  
radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable deparativo del **Dr. Casasa** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

## CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

**DOLOR DE MUELAS.** Caries, flojedad, desangre ó descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores úlcera de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar.

**Elixir dentífico Saint-Serraint del Doctor Casasa.**

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa**, en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

## MAQUINAS VINICOLAS, AGRICOLAS É INDUSTRIALES

MORATONA, GENIS, BARCONS Y BUREAU

Princesa, 53.—Barcelona.

**Bombas sistema Fafeur** para el trasiego de vinos, espíritus y otros líquidos. Además de que las garantizamos completamente, la mejor recomendación que podemos hacer de ellas es señalar las que llevamos vendidas, que pasan ya de 1200 sin que ni uno solo de sus compradores se nos haya quejado.—**Bombas** de otros diversos sistemas Morel, Broquet, Vigouroux, Baume, Deplechin y Americanas con carretilla y fijas, notables por su baratura y buen funcionamiento.—**Bombas** de rosario para grandes pr fundidades accionadas por hombre y por caballería.—**Bombas** de grandes rendimientos para riegos, minas, abastecimiento de poblaciones, etc., etc., movidas á brazo y a vapor. **Filtros** para vinos y otros líquidos de todos tamaños y varios sistemas llamando poderosamente la atención el últimamente inventado construido totalmente de metal y cerrado herméticamente.—**Tegidos especiales** y mangas de todas clases para filtrar toda clase de vinos finos y ordinarios, espíritus, etc., etc.—**Depósitos** de hierro estañado para alcohol desde 30, 60, 90, y 150 hectolitros de cubida.

**Bocoyes** ó cilindros de hierro estañado para alcohol cubida 600 litros.—**E-trujadoras** ó pisadoras de uvas con separador de escobajo ó sin él.—**Prensas** varios sistemas para vinos y aceites.—**Apósitos** calientes vinos.—**Calderas** de estufa para bocoyes.—**Alambiques** Vain desde 18 á 150 litros de contenido.—**Ebulliómetros**, Pesu mostos Alcohómetros, etc., etc.—**Llaves** grifos, tuberías de cobre, hierro galvanizado y fundido.—**Tubos** de goma y lona para bombas.—**Cajas** latas postales para moedores de vino, tapones de madera, espitas, etc., etc.—**Máquinas** de lavar botellas y otros artículos para bodegas.—**Máquinas** de vapor de todos tamaños y sistemas.—**Caldras** de todos sistemas, construcción francesa é inglesa.—**Vapores** remolcadores y de vapor y lanchas de vapor todo completo.—**Instalaciones** completas de todas clases de maquinaria para todas las industrias.

NOTA. Se remiten catálogos y presupuestos.—Garantizamos todas nuestras máquinas de construcción y buen funcionamiento.

## AVISO A LOS INTERESADOS.

El día 22 y siguientes del corriente mes se verificará almendra de alhajas, ropas y demás objetos vencidos, en la caja de préstamos **LA FAVORECEDORA**, establecida en la Travesía de Enchin, número 58.

## SOBRES TIMBRADOS

6 REALES EL 100

Gran surtido de toda clase de tamaños y de todos colores. Sobres de luto. Variedad en sobres para tarjetas.

## CALENTURAS

intermitentes; empuñadas y tercianas ó fiebres periódicas, se curan infaliblemente con las célebres **pildoras febrífugas** infalibles de Fernandez Izquierdo, con veinte años de éxito y sin rival. Caja para benignas, 3 pesetas, y rebeldes 6 pesetas, 2 rs. mas van correo. Autor, Madrid, plaza la Villa, 4, y Sacramento, 2, y todas las de Castellón y Valencia y España.

## LIBROS RAYADOS

Completo surtido de todo lo concerniente á este ramo, especialmente en libros de contabilidad y libretas, de las mejores clases y condiciones.

## GUIA CONSULTIVA INDICADOR GENERAL DE BARCELONA

y particular de todos los puntos de España, Ultramar y extranjero que se suscriban

por **D. L. R. LEON**

Magnífica edicion ilustrada con el plano de Barcelona y su ensanche, en la que consta una buena seccion de provincias, con la geografia general de todas las poblaciones de España.

Se halla de venta en la imprenta y librería de este periódico, Medio, 51, al precio de 7 pesetas ejemplar.

**IMPRENTA**

DE

**FRANCISCO SEGARRA**

Medio, n.º 51, Castellón

Se hacen toda clase de impresiones de lujo y comunes, como tarjetas de invitación y de visita, membretes con tintas de diferentes colores, facturas, esquelas mortuorias, documentos para Ayuntamientos, recaudadores y militares, y todo lo concerniente al ramo de imprenta.

Economía en libros rayados y de contabilidad.

## PRENSAS PARA COPIAR

Prensas de diferentes clases de esmerada y sólida construcción y tinta superior para copiar. Imprenta de Francisco Segarra, Castellón.

DANIEL CORTEZO Y COMPAÑIA.—EDITORES.—BARCELONA.

## ARTE Y LETRAS

SUSCRIPCION PERMANENTE

SECCION 1.ª—Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la Biblioteca CLASICA ESPAÑOLA: 16 reales. SECCION 2.ª—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado. 6 rs.

## ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES, SU NATURALEZA É HISTORIA.

Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustración: 4 reales.

Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar.—Representante en Madrid Juan E. de Bona, Progreso, 15.

AÑO VI

DON F

Su viuda, h  
liticos, sobrino  
y conocidos se  
año de su falle  
á las nueve de  
ría; á cuyo fav

Mañana lun  
nas, se celebra

DOÑA J

La familia  
dicho acto reli

Todas las m  
todas las iglesi

D. FEL

en cump

La familia  
tencia á algu

ARRI

Se arrienda un  
nadería, con hor  
Mayor, núm. 54,  
to. Darán razon

EL A

Siéntese aquí la  
sidad de asociar  
las ideas, discu  
critica las cuestio  
tienen su puesto  
en esos centros d  
de donde se irrad  
larizando los cor  
más árduas cuest  
existencia de un  
dos deseada, y es  
trada juventud